

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTA

DIRECCIÓN CARRERA 10 No. 14-33 Piso 5
Edificio Hernando Morales Molina. Teléfono. 3422055

AVISO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D. C.

HACE SABER:

Que dentro del proceso **No. 110014003006-2005-01037-00** de **ROSA ELENA BERMUDEZ GOMEZ** contra **LUZ ESPERANZA GORDILLO MONTAÑO**, mediante providencia de fecha diez (10) de Marzo de dos mil veintidós (2022) se dispuso fijar el presente aviso de conformidad con el numeral 10 del artículo 597 del Código General del Proceso para que dentro del término de los veinte (20) días siguientes a la fijación del presente aviso los interesados puedan ejercer sus derechos, en cuanto a la solicitud elevada por la señora **LUZ ESPERANZA GORDILLO MONTAÑO**, respecto al levantamiento de la medida de embargo que pesa sobre el inmueble identificado con Matricula Inmobiliaria número **50C -1013405**, en virtud al embargo decretado en el proceso de la referencia y comunicado a la oficina de Registro e Instrumentos Públicos Zona Norte, a través del oficio número 2591 de 10 de octubre de 2005.

Se fija el presente Aviso en lugar público de la Secretaría del JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL, por veinte (20) días hábiles, hoy DIECINUEVE (19) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022). A las 8 de la mañana.

La secretaria,

SONIA MARCELA SANCHEZ RINCON

El presente Edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy _____ a las 5:00 P. M.

La secretaria,

SONIA MARCELA SANCHEZ RINCON

Firmado Por:

**Sonia Marcela Sanchez Rincon
Secretaria
Juzgado Municipal
Civil 006
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e7e203af001d5673d2214e82d293e35f49f14fa99e33e9049013c97835908847

Documento generado en 19/05/2022 07:16:17 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**